



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, se sirva enviar al SAMCo de la localidad de Casas, departamento San Martín, una unidad para ser destinada a ambulancia.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La localidad de Casas se desarrolla sobre la Ruta Nacional N°34, en el departamento San Martín, al norte de Las Bandurrias y al sur del cruce de la Ruta Provincial N°66, jurisdicción de Cañada Rosquín.

Vecinos de esa localidad me han hecho llegar su preocupación ante el desamparo en el que se encuentran en materia de salud. Señalan que el SAMCo local no cuenta con ninguna ambulancia por lo que cuando es necesario el traslado de un paciente se ven obligados a hacerlo en vehículos particulares de los propios vecinos dado que resultar muy largas las esperas hasta que, algún efector de localidades cercanas, tenga disponibilidad de alguna unidad y se llegue hasta allí.

El sistema de salud con hospitales nodales y regionales implementado en nuestra provincia vuelve a mostrar su fracaso, como lo hace desde el inicio al no comprender que un requisito previo para su buen funcionamiento en una provincia extensa como la nuestra es el buen estado de las carreteras y la existencia de unidades de traslado operables y en cantidad suficiente.

La realidad abofetea al mejor "programa" cuando ante una dolencia el vecino debe ser trasladado en un remisse porque el SAMCo no cuenta con ambulancia ni unidad de traslado, tal el caso de lo que sucede en la localidad de Casas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

*2022 - AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA  
GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS Y CAÍDOS EN LA DEFENSA DE LAS ISLAS  
MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR.*